

# ACUERDO # 72

## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



**RESULTANDO ÚNICO.-** En sesión del Pleno del día dieciséis de octubre de dos mil catorce, el Diputado José Luis Figueroa Rangel, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97 fracción III; 101, 102, 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, sometió a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado al cumplimiento del pago a los exbraceros programado para el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** El proponente señaló en su Iniciativa la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Programa de Apoyo Solidario a Trabajadores Ex Braceros Zacatecanos se creó a fines de 2007, y entró en vigor en el ejercicio fiscal 2008, a iniciativa del movimiento social de los trabajadores ex braceros. Con el gobierno de la Lic. Amalia García Medina y la anterior Legislatura, se logró la creación de la partida presupuestal respectiva, la elaboración de las Reglas de Operación iniciales, y la puesta en marcha del programa.

Producto de la movilización de los ex braceros y del diálogo con los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, se asignó una partida presupuestal de 12 millones de pesos para el ejercicio 2008; y a pesar de que cada año han solicitado se incremente dicho monto, no lo han conseguido, de tal forma que se han seguido asignando 12 millones de pesos anuales

hasta la fecha, con la única excepción del ejercicio fiscal 2013, en el cual no se asignó un solo centavo.

En el sexenio anterior, por lo tanto, se asignaron 12 millones de pesos anuales, durante 2008, 2009 y 2010, y se pagaron mil 200 apoyos por año, en beneficio de igual número de ex braceros; haciendo una suma de 36 millones de pesos, en beneficio de 3 mil 600 ex braceros.

En el sexenio del Lic. Miguel Alonso Reyes, se ha venido asignando la misma cantidad: 12 millones de pesos anuales; así fue en 2011 y 2012; sin embargo, a fines de este último año, quizá siguiendo el ejemplo del presidente Peña Nieto, el C. Gobernador, no incluyó un solo centavo para pago a ex braceros en el presupuesto de egresos de 2013.

Fue precisamente esa decisión lo que obligó a los ex trabajadores migratorios agrupados en *Ex Braceros en Lucha, A.C.* a movilizarse por la restitución de la partida presupuestal respectiva, que incluso derivó en hechos represivos durante una marcha pacífica, en el encarcelamiento de dos de sus dirigentes, y todo esto concluyó afortunadamente con la firma de una minuta el 3 de julio de 2013 en la cual el C. Gobernador se comprometió a restituir la asignación presupuestal para el ejercicio 2014. De la misma manera, dio su palabra a esta organización social de que se continuaría asignando presupuesto para ex braceros en los años que restan de su gobierno: 2015 y 2016.

Efectivamente, con el apoyo de los diputados de esta H. LXI Legislatura, se logró la aprobación de una partida de 12 millones de pesos para el presente ejercicio fiscal, aún cuando el C. Gobernador propuso la asignación de tan solo 4 millones de pesos.

Sin embargo, hasta la fecha, es decir, ya en el último trimestre del año, no se ha pagado un solo centavo del presupuesto correspondiente a 2014. Pero no solo eso: aún está pendiente el pago a los ex braceros, de 6 de los 12 millones correspondientes al ejercicio fiscal 2012; de manera que, a la fecha, se ha acumulado un adeudo de 18 millones de pesos, que debe ser saldado antes de que concluya el presente ejercicio fiscal, en beneficio de mil 800 beneficiarios.



Esto es, durante el gobierno del Lic. Miguel Alonso, se les ha entregado ese apoyo, no a mil beneficiarios como afirmó aquí en su comparecencia el Profr. Francisco Escobedo Villegas, sino a un total de mil 800; sólo que eso fue en los años 2011 y 2012 (mil 200 en 2011 y 600 en 2012).

Hasta ahora lo único que ha habido es la promesa de parte de la Secretaría General de Gobierno de que en unos días más se hará entrega de los primeros 200 apoyos de este año, con una inversión de 2 millones de pesos.

Lógicamente la organización de exbraceros se pregunta: ¿Y los restantes 10 millones de este año? ¿Y los 6 millones que se adeudan del ejercicio 2012? ¿Se pagarán realmente estos 18 millones antes de que finalice este ejercicio fiscal?

Esta preocupación aumenta por otros hechos, en primer lugar porque esta H. LXI Legislatura aprobó la cuenta pública del Gobierno del Estado de 2012 sin dejar constancia del adeudo de 6 millones de pesos. Y en segundo lugar porque ni la Secretaría de la Función Pública ni la Auditoría Superior del Estado han expresado su opinión al respecto.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** En Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de octubre del año 2014 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, siendo aprobada por el Pleno mediante veintiún votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, de manera respetuosa exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado,

a dar cabal cumplimiento a su obligación de pagar 18 millones de pesos en el presente ejercicio fiscal.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a dieciséis de octubre del año dos mil catorce.

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. JAVIER TORRES RODRIGUEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**